

**Designan Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa “Jóvenes Productivos”**

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL  
N° 015-2018-MTPE/3**

Lima, 11 de junio de 2018

VISTO: El Oficio N° 357-2018-MTPE/3/24.2 de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 20 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra”, actualmente Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, aprobado por Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificatorias, establece entre otros, que la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa, está a cargo de un Gerente, designado por Resolución Viceministerial del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral a propuesta del Director Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 019-2017-MTPE/3, se designa al señor Harry Edwin Ramos Campos como Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Carta N° 003-2018-HERC de fecha 06 de junio de 2018; el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar la misma, y designar a

la profesional propuesta por la Dirección Ejecutiva del referido Programa;

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en el numeral 3) del artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y el literal b) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor HARRY EDWIN RAMOS CAMPOS al cargo de Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora LUZ YANINA ABANTO ABANTO, como Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

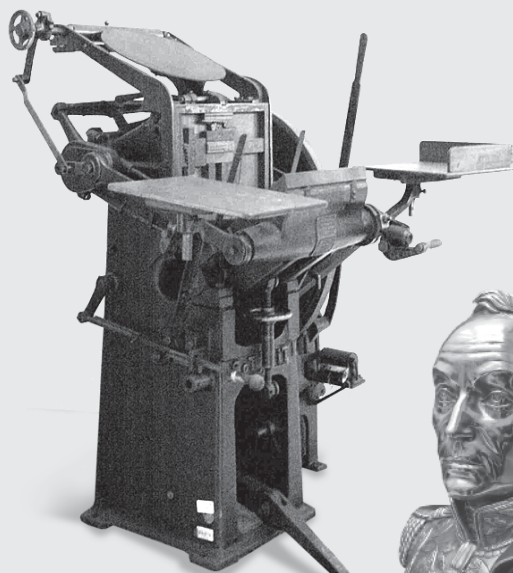
Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO CUADROS LUQUE  
Viceministro de Promoción del Empleo  
y Capacitación Laboral

**1658635-2**



**192 años de historia**



**Atención:  
De Lunes a Viernes  
de 9:00 am a 5:00 pm**

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2048  
[www.editoraperu.com.pe](http://www.editoraperu.com.pe)